

ADJUDICA PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PABELLONES COLCURA, LOTA", A EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERIA MEDINA Y CIA. SPA. ID: 3020-27-LP23.-

DECRETO N° 1158 /

LOTA, 08 AGO. 2023

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 26 de abril de 2019, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota";

b) Resolución Exenta N° 2.940 de fecha 09 de Diciembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 2.058 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota";

d) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota";

e) Resolución Exenta N° 0702 de fecha 06 de Marzo de 2023, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto mencionado en visto anterior;

f) Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 13 de marzo de 2023, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota";

g) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota";

h) Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 18 de mayo de 2023, que aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota";

i) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 26/05/2023;

j) Acta de Visita a Terreno No Obligatoria de fecha 02 de junio de 2023, que registra oferentes participantes;

k) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;

l) Respuesta a consulta de fecha 12 de junio de 2023, emitidas por Director Secplan;

m) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 20/06/2023, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

Decreto N° 1158 de fecha 08 AGO. 2023

5° El valor de la obra será cancelado mediante estados de pago mensuales, los cuales deberán estar aprobados por la I.T.O., por cantidades de obras efectivamente ejecutadas.

6° Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente aceptado entregara un documento de Garantía, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de ejecución más 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7° El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 214-05-07-093 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº BP ASESORIA JURIDICA

VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-